

## HAY QUE AMPLIAR LAS COMPETENCIAS DEL JUEZ DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROTEGER A LA MUJER

Lleva más de diez años como Directora del área de Derecho de Familia en el despacho Gabinete Forempresa Abogados y anteriormente, desde que terminó la licenciatura como profesora universitaria, ¿cómo resumiría ud. la evolución en los asuntos de divorcios?

Puede que parezca un tópico, pero con la incorporación de la mujer al mundo laboral, ya desde hace tiempo, se ha producido una paulatina apertura a la intervención del hombre, de forma que lo más destacable en esta materia es la custodia compartida, si bien todavía no es algo muy generalizado y hay que acogerlo con cautela. Puede decirse que es lo más equitativo, siempre que el perfil sean cónyuges que se divorcian y cuyos salarios no son desproporcionados y, sobre todo, que entre ellos no exista desafección, lo que no ocurre con frecuencia, desgraciadamente, porque la custodia compartida implica eso, por un lado un informe favorable del Ministerio Fiscal, lo principal, el interés supremo del menor y la logística que conlleva, puesto que lo normal es que sean los menores los que se queden con el uso del domicilio familiar siendo los progenitores los que roten en los periodos de custodia, con lo que surge el problema de la vivienda para los ex ¿alquilan un apartamento a medias? Pero pensemos en la otra solución una custodia para la madre pero con un régimen de visitas tan amplio que sea una «custodia compartida de hecho» y esto nosotros lo hacemos mucho, sin las rémoras anteriores. No obstante es un gran avance.

Muchas mujeres cuyos maridos son empresarios o autónomos, se quejan de que los datos económicos que aportan al juzgado son sólo teóricos ¿Qué se puede hacer con esto?

Es cierto, en el despacho nos topamos muchas veces con estas dificultades, de mostrar al Juzgador que la realidad es otra bien diferente a la que de adverso se nos está justificando perfectamente con todo tipo de documentos bancarios, fiscales, nóminas, etc Pero no es tan difícil, basta con que le pongas al Juez sobre la mesa el nivel de vida de la familia durante los últimos dos años y podrá comprobar que es imposible que con, por ejemplo 1.500,00 € de «nómina» única del padre al mes, los hijos acudan a un colegio privado, se vayan de vacaciones al Caribe, que puedan pagar la hipoteca, suministros, clases extraescolares... Hace muy poco tuve un divorcio de una clienta que él era funcionario y por las tardes trabajaba haciendo reformas que él negaba, aportamos, entre otras cosas, la agenda que el demandado olvidó tras su marcha del domicilio familiar y que contenía todos los diarios de obras que iba realizando con todos los datos de clientes, teléfonos, proveedores y que obviamente en el acto de la vista tuvo que reconocer como suya

Con todas estas cosas que me cuenta, su porcentaje de éxito será grande.

Sí, pero porque nosotros analizamos cada situación, es una cuestión de trabajo, cada pareja es un mundo, no tenemos un modelo formalizado para todos en el que cumplimos

los datos. Nosotros hacemos el traje a medida y el «petitum» es coherente, no pedimos pensión compensatoria para la mujer si está trabajando porque yo esa petición me la he encontrado varias veces en demandas es absurdo, o alimentos exagerados, simplemente dedicamos atención a nuestros clientes y juntos valoramos la realidad.

¿Qué avances ha habido respecto de la violencia de género?

Acaba de aprobarse un proyecto de ley que amplía las competencias del juez de Violencia sobre la Mujer, a los delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y el honor de la mujer y también conocerá del delito de quebrantamiento de condena o de medida cautelar. Se pretende dar una mayor competencia al juez de Violencia a la hora de proteger a la víctima, porque éste tiene más conocimiento para valorar si hay o no situación de riesgo.

Sinceramente, una muerte por violencia de género, y dejando a un lado el tema jurídico, no debe ocultarse, pero debe ser tratada correctamente por los medios de comunicación; creo que en algunas ocasiones esto no se respeta adecuadamente en la exposición de la noticia; no soy partidaria de una exposición morbosa. Debe hacerse hincapié en las consecuencias jurídicas del delito.

Finalmente, usted es una mujer trabajadora, ¿qué opinión le merece su trayectoria como tal?

Nadie nos regala nada, tenemos que luchar mucho para llegar a donde nos proponemos y demostrar lo que valemos en



más ocasiones, yo me he caído muchas veces pero lo bueno está en levantarse para seguir, intentarlo y volverlo a intentar una y otra vez.

**GABINETE FOREMPRESA S.L.U.**  
C/ Velázquez, 27 1º exterior  
Izquierda. 28001-Madrid  
Teléfono: 91 432 07 39

[www.gabineteempresa.es](http://www.gabineteempresa.es)  
[info@gabineteempresa.es](mailto:info@gabineteempresa.es)

